

CONCEJO MUNICIPAL

002º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 14 de julio de 2021 y siendo las 09:03 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar, la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia y el Director de Control don Rodolfo Espinoza Fuentes.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 001
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2021.
5. INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (ABR-JUN 2021)
6. PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO PERIODO 2021-2024
7. PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 07 de julio de 2021, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

Oficio Ordinario N° 219 de fecha 12 de julio de 2021 dirigido al Director Provincial de Vialidad, que en lo principal dice:

- 1.- *En sesión de Concejo Municipal de Quilleco, celebrada el pasado 07 de julio de 2021, se plantearon dos materias puntuales que afectan a caminos de la comuna y que el suscrito tomó la decisión de oficiar a vuestro servicio con el propósito que sean remediadas:*
 - 1.1.- *En la ruta Q-465 El Molino-Los Cuartos, vecinos del sector Casa de Tablas han*



presentados reclamos por el corte de árboles nativos por parte de la empresa Global que realiza la mantención de ese camino, al parecer no era necesario su corte debido que no revierten peligro para el libre tránsito de vehículos, hacemos llegar este reclamo en nombre de los vecinos y el Concejo Municipal de modo que se adopten las medidas o sanciones que estén consideradas en el contrato con la empresa Global y esperamos que en el futuro situaciones como estas puedan ser remediadas.

1.2.- *En la ruta Q-459 La Chupalla-El Retobo, en el último tiempo ha habido un alto tránsito de camiones de alto tonelaje lo cual a producido un deterioro mayor al camino, solicitamos por vuestro intermedio que con urgencia se realice una reparación por parte de la empresa Global, reparación que debe considerar la aplicación de material pétreo.*

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Antes de dar inicio a su informe agrega un nuevo punto a la tabla que corresponde al informe de avance presupuestario al 30 de junio del 2021, lo recepcionó el día de ayer, después que se había enviado la tabla al Concejo, a continuación de su informe se conectará el Director de Control, don Rodolfo Espinoza, para que exponga al respecto
- b) Parte su informe diciendo que durante la semana pasada se reunió en la sala de sesiones el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), es una unidad que está presente en el nivel nacional y en cada comuna, para dar respuesta a emergencias y desastres, con la finalidad de responder, promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta entre todas las organizaciones que están presentes en la comuna.
 Los miembros del Concejo anterior y que hoy están, tienen conocimiento de esto, para los Concejales recientes lo conocerán ahora y da lectura tal cual se hizo la presentación, este COE está integrado por representantes de Salud, Carabineros, Bomberos, empresas forestales, DAEM, CONAF, FRONTEL, COPELAN, la Red de Prevención, Dirección de Obras, Movilización, Personal de Patio y apoyo social de DIDECO.
 Existen turnos de emergencia semanal de Chofer de Camión y Camioneta y asistente social para visitas solicitadas por Sr Alcalde.
 Hay un Plan de Emergencia Actualizado año 2021, por emergencia se entrega agua potable todos los días en población Santa Elena y 3 veces a la semana en Quilleco y alrededores.
 Recursos Municipales
 Camión aljibe, retroescavadora, camión, Camionetas, personal de movilización, personal de Patio y Personal de DIDECO.
- c) El día viernes 7 de julio se presentó en la comuna, el Director Regional de la Superintendencia de Educación, don Rodrigo Yévenes, con la finalidad inspeccionar, revisar las áreas del liceo Francisco Bascuñán Guerrero, para un posible retorno a clases presencial a vuelta de vacaciones, fue una reunión bastante amena, estuvo presente don Jean Carlos Franco en reemplazo de don Carlos Mellado, Director DAEM, que ese día se encontraba con permiso administrativo, también estuvo la Directora, Sra. Adriana Sandoval, equipo técnico, directivo del liceo. Se hizo un recorrido, el Director Regional se fue conforme, las medidas sanitarias están tomadas, la seguridad de acuerdo a la normativa sanitaria también está correcta. Durante la mañana se va reunir con don Carlos Mellado (Director DAEM) para ver lo que se resuelve de vuelta de vacaciones, porque todos los colegios antes de iniciar el año escolar 2021 tuvieron que entregar a la SEREMI de Educación su plan de retorno seguro a clases y ese se va analizar posteriormente para tener la respuesta antes de la vuelta de vacaciones. Se estuvo poco en fase 3, ahora en fase 2 hay algunas flexibilidades con el nuevo plan paso a paso y es lo que hay que analizar en las reuniones posteriores.



- d) Finalmente entrega informe casos de COVID en la comuna de Quilleco, el que será enviado a través de los correos electrónicos. Se registra tomas de muestras, casos positivos y activos por cada CESFAM, de la semana del 7 al 13 de julio: CESFAM Canteras, tomó 57 muestras, casos positivos 10, negativos 47, activos 10. CESFAM Quilleco registra 60 tomas de muestras, casos positivos 2, casos negativos 58, activos 7, total casos positivos en la comuna 17.

4.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Director de Control para que exponga sobre esta materia.

En relación a esta temática el **Director de Control, don Rodolfo Espinoza**, procede a informar dando lectura al siguiente documento:

1.-Señor Alcalde, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes al respecto, mediante el presente documento me permito informar a Ud., y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, sobre el avance de la ejecución de los presupuestos de la Municipalidad, Educación, Salud y Cementerio Municipal, correspondiente al segundo trimestre de 2021, utilizando para ello el Informe denominado "Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado", que entrega el Sistema de Contabilidad del Municipio, con la finalidad de dar cumplimiento así, a lo dispuesto en la letra d) del Art. N.º29 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.-En este caso se informa el avance presupuestario al termino del trimestre Abril, Mayo y Junio del presente año, de los ingresos que al termino de dicho periodo han registrado las unidades antes señaladas y de los Gastos en que han incurrido en el desarrollo de su gestión institucional, durante el mismo periodo.-

2.1.-Presupuesto Municipal:

Ingresos Municipales: *El presupuesto inicial de ingresos estimados para todo el año 2021, aprobado por el Concejo Municipal a fines del año 2020, fue de M\$ 3.364.416, tal como lo muestra la Columna Presupuesto Inicial, del formulario adjunto y con las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el primer trimestre del presente año, como lo muestra la columna "Presupuesto Vigente", dicho monto ha aumentado a M\$ 4.339.465, y al termino del trimestre en análisis los ingresos reales, es decir, efectivamente percibidos al 30 de Junio suman M\$ 3.108.995, cifra que muestra la columna Ingresos Percibidos, lo que representa un avance del 71,64%, en relación al presupuesto vigente. La cifra anterior, muestra un buen comportamiento de los ingresos, ya que superan el 50%, del presupuesto vigente, que a esta fecha debería ser como lo normal. Ahora, considerando que el saldo presupuestario para la segunda mitad de este año, es de \$1.230.470, es lo mas probable que en los meses venideros sea necesario aumentar los ingresos.*

Gastos Municipales: *En este caso el presupuesto Inicial para el año 2021, es de M\$3.364.416 (Columna Presupuesto Inicial del balance adjunto), el que con las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el trimestre ha aumentado a M\$ 4.339.465 (Columna Presupuesto Vigente) y los gastos reales contabilizados en el sistema de contabilidad municipal al 30 de Junio suman M\$ 1.754.464. (Columna Obligación Devengada), lo que representa un avance del 40,43%, porcentaje bajo, ya que deberían acercarse al 50% del presupuesto.*



2.2.- Presupuesto de Educación:

Presupuesto de Ingresos del Servicio Educacional:

El presupuesto inicial de ingresos de esta unidad aprobado por el Concejo Municipal, a fines del año 2020, fue de M\$ 3.602.310, Columna Presupuesto Inicial del balance adjunto y con las modificaciones aprobadas en el primer trimestre este ha aumentado a M\$ 4.395.031, Columna Presupuesto Vigente y de acuerdo a lo que muestra el sistema a contable, dicho departamento ha recibido realmente en los seis primeros meses del año la suma de M\$ 2.813.097, (Columna Ingresos Percibidos), lo que representa un 64,00% de avance.

Lo anterior representa un comportamiento positivo de los ingresos de esta Unidad, ya que sobrepasan 50%, que debería ser como lo normal.

Presupuesto de Gastos de Educación Municipal.

En relación con el presupuesto inicial de gastos para el año 2021, este es de M\$3.602.310, Columna Presupuesto Inicial, el que con las modificaciones presupuestarias ya aprobadas por el Concejo, ha aumentado a M\$4.395.031, Columna Presupuesto Vigente, y los gastos reales contabilizados al 30 de Junio, suman M\$ 2.146.708, Columna Obligación Devengada, lo que presenta un avance del 48,84%. Esta cifra de avance es bastante normal, ya que se acerca al 50%.

2.3.- Presupuesto del Departamento de Salud:

Ingresos de Salud:

En el caso del Área de Salud Municipal, su presupuesto inicial para este año es de M\$ 2.489.702, Columna Presupuesto Inicial del Balance que se adjunta, monto que con las modificaciones ya autorizadas durante el transcurso de este año, dicha cifra aumento a M\$ 2.550.538 y los ingresos reales contabilizados hasta el termino del segundo trimestre son de M\$ 1.559.080, Columna Ingresos Percibidos, cifra que representa un avance del 61,13%, porcentaje superior a lo normal a la fecha, ya que debería ser alrededor del 50%.

Gastos de Salud:

En cuando a los gastos del Área de Salud Municipal, se presupuestaron para el 2021, la suma de M\$2.489.702, Columna Presupuesto Inicial del Balance adjunto, cifra que, de acuerdo a lo antes señalado con las modificaciones aprobadas aumentó a M\$2.550.538, y al 30 de Junio de 2021, se han contabilizado gastos efectivos por la suma de M\$1.319.536, Columna Obligación Devengada, lo que representa un avance del 51,74%, lo que es bastante normal a la fecha.

2.4 Cementerio Municipal

A contar del año 2020, el Cementerio Municipal, cuenta con presupuesto independiente por lo que se agrega en esta oportunidad la información presupuestaria de dicha Unidad.

Presupuesto de Ingresos.

El presupuesto inicial para esta unidad aprobado por el Concejo Municipal fue de M\$18.000, columna presupuesto inicial, el cual se modificó en el transcurso del primer semestre aumentándose a M\$ 26.016, columna presupuesto vigente y realmente recibidos, registra al 30-06-2021, la suma de M\$ 27.687, columna Ingresos Percibidos, lo que representa un 106,42% de avance.

Lo anterior significa que ya se ingreso más del 100% de presupuesto vigente para esta Unidad, por lo que debe modificarse su presupuesto reconociendo los mayores ingresos que ya registra y realizando una proyección para la segunda mitad del año.

Presupuesto de Gastos.

En cuando a los gastos de esta nueva Unidad, se presupuestaron para el 2021, en M\$18.000, Columna Presupuesto Inicial del Balance adjunto, cifra que con la modificación ya señala se aumento a M\$ 26.016, columna presupuesto vigente y durante el primer semestre se han contabilizado gastos efectivos por la suma de M\$6.579, Columna Obligación Devengada, lo que representa un avance de un 25,29%, lo que es bastante bajo a la fecha.



3.-Finalmente y dando cumplimiento también con lo dispuesto en la disposición legal anotada al inicio del presente documento, consta al suscrito que la Municipalidad, Educación, Salud y Cementerio Municipal pagaron oportunamente las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes de cada una de sus unidades, correspondientes al trimestre en análisis, incluyendo el Bono Post Laboral, ya que el suscrito visó los correspondiente Decretos de Pago con que cada una de las Unidades señaladas materializó tales pagos a las entidades previsionales respectivas.

Que el Departamento de Educación se encuentra al día en el pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, para aquellos profesionales de la educación que mantienen dicho beneficio.

Y finalmente que consta también que el municipio se encuentra al día en los aportes que le corresponde realizar al Fondo Común Municipal.

4.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y del Honorable Concejo Municipal, dando así cumplimiento a las normas legales antes señaladas.

5.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (ABR-JUN 2021)

El Sr. **Secretario Municipal**, procede a dar lectura al Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local, correspondiente al periodo abril-mayo-junio 2021, documento que informa las causas de las diferentes materias que atiende el tribunal y que se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	10	8	13	992
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	3	4	3	149
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	6	5	1	43
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	52	47	8	319
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	0	33	0
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	0	0	0
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	15	14	7	245
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	0	0	5	0
OTROS	0	0	0	0
TOTALES	87	78	70	1.794



6.- PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO PERIODO 2021-2024

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que de lectura al documento que en esta oportunidad se presentará al Concejo para su análisis y discusión.

El **Secretario Municipal**, procede a dar lectura a la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Quilleco periodo 2021-2024

Sr. Alcalde, considera que el reglamento está bastante bueno, dice conocerlo anteriormente y también fue sancionado por la Administración anterior, sí se puede agregar algunas cosas, por lo que ofrece la palabra.

Sra. Pamela Vial, se trabajó con el actual reglamento durante dos periodos cree se debería modificar en cuanto a redacción porque en la realidad se procedía distinto, en cuanto a la utilización de vehículos, artículo 40, letra e) *"Dotar de movilización a Concejales solo para asistir a reuniones u otras actividades que el Concejo autorice mediante acuerdo"*.

Continúa diciendo que había ocasiones en que los concejales (antes de la pandemia) solicitaban movilización tanto para ellos como para trasladar personas, no era necesario que pasara por Concejo, lo autorizaba el Alcalde, dado que a veces se presenta la urgencia de un momento a otro y no se puede esperar hasta una sesión de Concejo para pedir autorización, es por lo que solicita se especifique en el reglamento que el Alcalde tiene la facultad para autorizar.

Sr. Alcalde, entiende esa posición y está claro que puede facultar el Alcalde, dado que pueden surgir eventualidades y no tener que esperar hasta la próxima sesión, eso debería quedar estipulado en el reglamento.

En cuanto se requiera asistir a alguna actividad o reunión, como AMCORDI y requieren ir con otras personas, eso ya está casi normado para que los Concejales puedan asistir en vehículo municipal con la autorización que así lo estipula y para aquellas personas que acompañan, solicitar por escrito para autorizar un vehículo municipal como se ha venido haciendo desde hace bastante tiempo.

Sra. Pamela Vial, el punto que no aparece en el reglamento es en cuanto a las sesiones online por estar en tiempo de pandemia y debería quedar establecido y poder tener las dos opciones, vía online y presencial.

Sr. Alcalde, recuerda que fue uno de los puntos tratados en la sesión pasada, realizar sesiones en esta fase, el reglamento no está confeccionado en el momento que se está viviendo. Le parece pertinente incluir esa proposición.

Todas las sugerencias serán consideradas para luego someter a aprobación el reglamento

Sra. Pamela, sugiere que los concejales puedan utilizar dependencia de la delegación de Canteras para la atención de público.

Sr. Alcalde, señala que hizo una visita a la delegación Municipal de Canteras la semana pasada, revisando las dependencias, eso sería ya materia de la Administración para ver que se cree esa posibilidad.

Realizado el análisis y habiendo tomado nota el Secretario Municipal de las modificaciones sugeridas, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda que en la próxima sesión se someta a aprobación el Reglamento del Concejo con las siguientes modificaciones:



En el **Artículo 6º** se intercala el párrafo:

"Para poder cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente, el Concejo, por la mayoría absoluta, podrá adoptar la decisión de efectuar sus sesiones a través de la modalidad de trabajo remoto o a distancia, como también realizar sesiones semipresenciales."

Artículo 12º, letra a) se cambia la expresión Lectura y Aprobación del Acta por ***"Aprobación del Acta de la Sesión anterior."***

Artículo 25º se elimina difundir las actas en un diario mural y queda establecido de la siguiente forma: ***"La difusión de las actas se realizará en la página web del Municipio"***.

Artículo 29º se disminuye el tiempo de duración de las audiencia estableciendo de la siguiente forma: ***"Las audiencias públicas tendrán una duración máxima de treinta minutos. Cada institución o persona tendrá un máximo de quince minutos para exponer su materia,..."***

Artículo 40º letra e) se agrega la siguiente expresión: ***"En casos especiales cuando no sea posible contar con el respectivo acuerdo corresponderá al Alcalde su autorización."***

Acuerdo Nº 006/2021

7.- PUNTOS VARIOS

- a) **Sr. González**, hace mención que el Director de Control se refiere al los Concejales como Honorables, aclara que el Concejo no es Honorable, tiene ese apelativo tan versallesco que utiliza la política chilena para referirse a los congresistas como Honorable Diputado, Senador, Concejel, por lo que ruega, en lo sucesivo ir sustituyendo ese concepto. Y el otro término que usa el Sr. Alcalde cuando se refiere a los concejales como "miembro del Concejo" también hay que sustituir ese concepto por integrantes. Lo dice en términos coloquiales.

Parte su intervención con lo relacionado a las tomas, que hoy tiene el término de Asentamientos Precarios, como lo establece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pide un tratamiento especial respecto de las tomas, estas se han dado producto de las necesidades de suelos y viviendas de algunas familias que no han logrado subsanar esa emergencia y anhelo de tener una casa. Se refiere a Las Vegas, en el anterior periodo alcaldicio se tomó el acuerdo y que también se derivó al Asesor Jurídico que tratara se subsanar un inconveniente del saneamiento de ese terreno, es necesario que el Asesor Jurídico de esta Administración retome ese asunto, se debe hacer un análisis como traspasar el terreno Municipal a esa entidad dado que pertenece a un paño amplio que incluye la Cancha 2, el Estadio Municipal, enrolados bajo un solo Rol, cree que el punto es amplio pero quien debe abordar es el Asesor Jurídico.

Lo propio acontece son las otras tomas como es San Lorencito, que en un momento pedían el apoyo municipal, en agua y conexión a la red eléctrica, le gustaría que la administración del Municipio se pronunciara, a su parecer debiera regularizarse en el tiempo.

Solicita un acuerdo del Concejo para convocar por intermedio del Municipio al consultor que tiene a su cargo el estudio del Plan Regulador Comunal, como es sabido sufrió el percance que hubo que redefinirlo, pasaron 4 años y no se logró nada, cree que ese instrumento es básico para el funcionamiento del Municipio. Solicita que el consultor en conjunto con la SECPLAN ilustre al Concejo sobre el estado de avance del Plan Regulador.



Hace mención que hubo acuerdos en la Administración anterior, que no se han concretado, como por ejemplo la comisión de obras en relación a los graves perjuicios que se producen en el sector donde está emplazada la planta de producción de salmónes y provoca contaminación a las aguas de Pichicoreo. Se llegó a un acuerdo para que el Asesor Jurídico asesorara a la comisión de Obras ante la Superintendencia de Medio Ambiente. Solicita que ese mismo acuerdo se pudiera entregar al nuevo Asesor Jurídico, (que por el momento no se conoce) para que retome esa materia.

También se tomó el acuerdo en materia de medio ambiente respecto al daño provocado por una empresa de electricidad en el sector Las Águilas que procedió a cortar indiscriminadamente bosque nativo, nunca se vio en que quedó esa situación.

Otro punto en el cual solicita un acuerdo es poder enviar una carta de saludo con las mejores intenciones a los 5 convencionales del distrito de Bío Bío: don Javier Fuchslocher, Luis Barceló, Paulina Veloso, Vanessa Hoppe, Alfredo Millabur y que el Concejo Municipal de Quilleco se haga parte con una nota de saludo, considera es pertinente y hacer mención que el Concejo está atento a la nueva carta fundamental del país, que haga consideración a un Chile más descentralizado, con respeto al medio ambiente y que procure un grado aceptable de desarrollo para el país.

Hace 4 o 5 años atrás se inició gestiones para poder comprar las dependencias donde hoy funciona PRODESAL, recuerda se llegó a un acuerdo con la dueña de ese inmueble y se adquirió por unos treinta millones de pesos, un precio bastante razonable. Lo mismo es en atención a la esquina conocida como de "Los Castro", le pide al Sr. Alcalde y Concejo hacer conciencia si alguna vez se pretende la reposición de las actuales dependencias del edificio Municipal, se pudiera considerar esa esquina como parte del Municipio, actualmente ese terreno permite ingresar vehículos hacia el patio gracias a que esa familia ha cedido ese espacio, en definitiva cree es conveniente pensar en la compra.

También cree conveniente preocuparse para ser parte de un proyecto parque eólico Peñasco, que ofrece una inversión de más de trescientos cincuenta millones de dólares, que se establece en las comunas de Tucapel, Los Ángeles y Quilleco, proyecto que avanza por parte de la empresa en la aprobación de estudios de impacto ambiental, cree que el Municipio se debiera hacer parte y quizás retomar los contactos con la empresa para que hagan una presentación al Concejo sobre la etapa en que se encuentra el proyecto y el concejo se haga parte conjuntamente con la comunidad.

Sr. Alcalde, responde sobre el segundo punto, no se referirá sobre los vocablos.

La toma de terrenos actualmente se tiene dos terrenos municipales que están en manos de vecinos, en el primer concejo del mes de agosto se compromete a entregar un informe acabado respecto a la situación en que se encentraran ambos, porque existe información respecto a eso.

Plan Regulador Comunal, en una próxima sesión dejará como punto para entregar información

Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo, pide la palabra para agregar que se puso en contacto con la consultora, están trabajando todavía con el Municipio, se debe hacer una presentación al Concejo, se enviará el punto para ser puesto en tabla en la próxima sesión y ellos puedan exponer.

Sr. Alcalde, en atención a los acuerdos que menciona el Sr. González, respecto a la planta salmonera y el daño al medio ambiente por la empresa eléctrica, tiene entendido que se trabajó en comisión en la Administración anterior, debe haber un informe en la DOM se solicitará para poder retomar con las nuevas comisiones que se formarán a partir del próximo Concejo y dar prioridad a lo que ya informó la comisión anterior.



Enviar nota a los cinco convencionales, está totalmente de acuerdo y agregaría al nuevo Gobernador Regional que está asumiendo hoy el cargo en plenitud, consulta si los Concejales están de acuerdo en enviar ese saludo a los cinco convencionales y al Gobernador Regional, don Rodrigo Díaz.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes acuerda enviar cartas de saludo al Gobernador Regional y Constituyentes del Distrito 21 provincia de Biobío.

Acuerdo N° 007/2021

La compra del inmueble para oficina de PRODESAL, fue muy buena esa gestión realizada. La compra que menciona de la esquina se debe ver someramente, cuando se hace a través de instituciones del Estado los precios se disparan, considera pertinente lograr esa esquina estratégica para una futura construcción de un edificio consistorial.

Lo del parque eólico cree que en la DOM hay antecedentes al respecto, solicitará a la Srta. Lilian Cabalín, informe en el próximo Concejo, debería estar ingresado algún proyecto para poder conocerlo. Es un tema relevante para la comuna.

- b) **Sr. Pérez**, cree quedó un punto pendiente en el informe del Alcalde, respeto a lo sucedido ayer y el acuerdo al que se llegó con la comunidad de Villa Alegre, Río Pardo y la presencia del Director Provincial de Vialidad, se tomaron algunos acuerdos, también se hizo un recorrido del camino el Retobo, La Chupalla, se vio las falencias, no se hizo roce que estaba dentro del programa de Vialidad. Con la presión de la gente se logra eso, en temas de caminos siempre el Municipio es responsable de todo en consecuencia que hay Organismos del Estado que tienen la tuición directa y su mantención, fue bueno lograr algunos acuerdos el día de ayer.

Con respecto al parque eólico, tuvo la cercanía con don Pablo Blanco que es el ejecutivo encargado y que estuvo participando en una sesión de Concejo. Ese parque está considerado en un área forestal que es la gran ventaja a diferencia de otros que están en Los Ángeles, muy cerca de un predio agrícola.

Si es necesario, tiene el contacto, señala además que el proyecto estaba bastante avanzado, pero se retrasó por tener que contemplar a Bío Bío y Ñuble, solo estaba presentado por la provincia de Bío Bío y se tuvo que volver a ingresar.

Tenía en carpeta también el saludo al Gobernador Regional, don Rodrigo Díaz, es un hecho histórico, por primera vez un gobernado es electo por la ciudadanía, se suma a la solicitud de don Manuel González, de mandar una nota de para bien en nombre del Concejo y la comuna.

Sr. Alcalde, responde que no se refirió a la toma del camino a Villa Alegre por parte de los vecinos y entregar un informe más acotado, los vecinos manifestaron su malestar respecto del mal estado del camino que respecta a SERVITERRA y otros, la mayoría de los Concejales presentes estuvieron en una reunión el día martes de la semana antes pasada que fue convocada por Vialidad, SERVITERRA, por el profesional residente para presentar el avance del mejoramiento de la ruta y ahí se le expuso a don Pedro Carrasco, profesional a cargo de la obra, sobre ese camino no hubo respuesta y la gente se pronunció, el camino ayer estaba en muy malas condiciones. Se enteró de la toma por las redes sociales, asistió al lugar, estaba también don Luis Pérez, el día anterior se enteró como a las 19:00 horas, llamó a Vialidad, don Pedro Carrasco, porque las familias no se iban a retirar del lugar y fue así que asistió el Delegado Provincial. Resumiendo SERVITERRA va a reparar la alcantarilla que rompieron y perfilar el camino en los lugares que lo permita, Vialidad a su vez se comprometió hacer un estudio del estado de ese camino y reparación que se debe realizar y la Municipalidad comprometió la maquinaria, retroexcavadora donde pondrán el tubo y poder direccionar las aguas para que no se lleve el material. Los vecinos dieron plazo hasta el próximo día



miércoles para que lo mejoren, de no ocurrir volverán a tomarse el camino.

Solicitará audiencia con representantes de la empresa Mininco, porque un dirigente mencionó que había un acuerdo desde el año 2019 entre Vialidad, Piscicultura, Mininco, Municipalidad y al comunidad que cada uno ponía su parte y no ocurrió, Mininco tenía faenas, actualmente no pasa por ese camino pero sí por los dos puentes de Pichicoreo y están en mal estado. La idea de reunirse con Mininco es reactivar ese convenio .

Estará visitando el sector y comunicándose con representantes de SERVIERRA que son los que tienen que reparar esa parte.

- c) **Sr. Veloso**, consulta en qué etapa están los teléfonos celulares para los concejales, credenciales y quien está a cargo de las personas a honorario en el Municipio.

Sr. Alcalde, en atención a los teléfonos está a cargo don Washington Rioseco, hoy está con permiso administrativo, tiene entendido que le enviaron una propuesta, mañana tendrá clara la respuesta y se le puede avisar por correo en que situación están los teléfonos.

Las credenciales es algo que viene desde su última administración, de la administración anterior, también cree que ya hay que dar solución definitiva, se trató en la sesión pasada, no se ha iniciado el proceso pero se va hacer algo bonito y presentable .

Contratos a honorarios se está haciendo evaluaciones, viendo el estado de las distintas dependencias y las personas a honorarios estaban a cargo del Administrador, se está bajo esa misma línea hasta el minuto, se va definir qué entidad estará a cargo.

- d) **Srta. Lorena Brito**, reitera la consulta de la semana pasada en atención a las vacunas en el CESFAM, para niños, edad de control sano.

Sr. Alcalde, la Directora Comunal de Salud no le ha entregado la información, en el próximo concejo le dará respuesta.

- e) **Sra. Pamela Vial**, consulta por el estado de avance de las 200 casas, solicita informe para la próxima sesión.

Solicita que a través del Municipio se pueda oficiar nuevamente a Vialidad para hacer mantención y roce al camino de Ramadilla, Vialidad lo tiene abandonado, de lo contrario se pueda gestionar la maquinaria propia.

Solicita a la SECPLAN, cree ya debe tener conocimiento que se estaba trabajando en un proyecto, a futuro, postulación a un edificio consistorial, todos ya se han dado cuenta de las condiciones que están las dependencias y el frío, siempre se habla de entregar dignidad a la gente y cree que la caridad parte por casa. Es importante que siga el trabajo que empezó a realizar la SECPLAN anterior y su equipo. Se sabe que es de larga data pero la idea es que se siga trabajando.

Solicita ver la posibilidad de poder transmitir las sesiones de concejo, hoy se cuenta con la tecnología, cree que la comunidad debería ser parte de eso y presenciar las sesiones.

Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo, pide la palabra para responder a la Sra. Pamela, efectivamente hizo las consultas sobre el edificio consistorial, pero lamentablemente hasta el momento estaba solo la idea, el equipo se pondrá a trabajar, pretende entregar un informe en el próximo Concejo para que estén todos al tanto y claros de la situación.

Sr. Alcalde pide a la SECPLAN que para el futuro concejo se le entregue al Concejo Municipal lo que hay y desde ahí avanzar.



Directora de SECPLAN Srta. Yomara Carrillo, entregará un informe de todos los proyectos que hay hasta el momento y de las proyecciones que se tienen.

Sr. Alcalde, sobre el estado de avance de las 200 casas pedirá información al respecto para entregar en el siguiente concejo.

Se oficiará a Vialidad para el roce y mejoramiento del camino de Ramadilla.

Sobre la transmisión en directo de las sesiones de Concejo, se verá la implicancia que significa eso y se toma más adelante, en los próximos concejos.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:06 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 21 de julio de 2021, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL